



Resolución Ministerial

N°235-2018-MINAGRI

Lima, 31 de mayo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0540-2016-MINAGRI, de fecha 27 de octubre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 28 de octubre de 2016, se designó al señor Ingeniero Agrónomo Adán Quisocala Ramos, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, corresponde dar por concluida su designación;

Con los respectivos visados del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, Secretaría General, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificada por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Adán Quisocala Ramos, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Julver Josue Vilca Espinoza, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

